



## NOTA ACLARATORIA

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE SUR AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:** Que declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, en relación con el artículo 50, literal "m" de dicha normativa, tomando en cuenta que a la fecha no existe declaratoria de las Unidades que forman parte de la Administración Municipal.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Atentamente,



Lic. Elmer Antonio Iraheta Granadeño  
Oficial de Información AMSVSUR.

